



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

Resolución de la convocatoria de subvenciones a la acción cultural para asociaciones 2016

La Junta de Gobierno celebrada el día 7 de octubre de 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«Dada cuenta del dictamen emitido por la Subcomisión de Cultura y Turismo, en reunión de fecha 23 de agosto de 2016 y teniendo en cuenta que la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 8 de junio de 2016, aprobó las Bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a la acción cultural para asociaciones, las cuales fueron publicadas el 22 de junio de 2016, en el Boletín Oficial de la Provincia número 118.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la Comisión de Valoración con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las Bases de la convocatoria.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, vistos los informes contenidos en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – Dar por presentadas a la convocatoria de subvenciones a la acción cultural para asociaciones 2016 un total de 229 solicitudes.

Segundo. – Excluir las siguientes solicitudes por los motivos que a continuación se detallan:

1. Solicitudes presentadas fuera de plazo:

ASOC. CULTURAL TOBERA	FRIAS
ASOC. SOCIO CULTURAL SONVALLE	VALLE DE VALDEBEZANA
ASOC. DE MUJERES DE ARIJA	ARIJA

2. No ajustarse a los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria (cláusula 2.1 y 2.2 de la convocatoria):

ASOC. PERSONAS SORDAS DE ARANDA DE DUERO Y RIBERA	ARANDA DE DUERO
ASOC. PADRES MINUSVALIDOS DE BELORADO Y COMARCA	BELORADO
ASOC. P.A. INSTITUTO HIPOLITO RUIZ LOPEZ	BELORADO
ASOC. SORDOS FRAY PEDRO PONCE DE LEON	BURGOS
ASOC. CULTURAL MIRANDA FM	MIRANDA DE EBRO
ASOC. CRISTIANOS SIN FRONTERAS	MADRID

3. Carece de Código de Identificación Fiscal:

ASOC. LA RISA DE CAN TEATRO	POZA DE LA SAL
-----------------------------	----------------



Tercero. – No conceder subvención a las siguientes asociaciones culturales por no haber alcanzado la puntuación mínima de 3 puntos que se requiere según la Base 6.2 de la convocatoria.

ASOCIACIÓN CULTURAL	LOCALIDAD
ASOC. CULTURAL AMIGOS DE SAN JUAN	ANGUIX
ASOC. MUJERES EL CARRASCAL	CANICOSA DE LA SIERRA
ASOC. JUB. Y PENS. VILLA DE CANICOSA	CANICOSA DE LA SIERRA
PEÑA LA ALEGRIA DE LA PIEDRA	LA PIEDRA
PEÑA LA ALEGRIA	LAS QUINTANILLAS
ASOC. JUBILADOS Y PENS. CURA MERINO	LERMA
ASOC. CULTURAL RONDALLA DE LERMA	LERMA
ASOC. AMIGOS DE LERMILLA	LERMILLA
ASOC. RECR. CULTURAL LA PEA DE LA VENTANA	MERINDAD DE VALDEPORRES
ASOC. JUBILADOS VIRGEN DEL CARMEN	PEÑARANDA DE DUERO
ASOC. PENSIONISTAS Y JUB. VIRGEN DE LAS AGUAS	TARDAJOS
ASOC. 3.ª EDAD SAN ANTONIO Y SAN MARTIN	ZUZONES

Cuarto. – Conceder subvención a las siguientes asociaciones:

ASOCIACIÓN CULTURAL	LOCALIDAD	SUBV.
ASOC. CULTURAL TORREJON DE ADRADA DE HAZA	ADRADA DE HAZA	400,00
ASOC. FOLCLORICA EL TORREJON	ADRADA DE HAZA	400,00
ASOC. CULTURAL LA VECEDA	ALDEA DEL PINAR	400,00
ASOCIACION EL RINCON DE AMAYA	AMAYA	300,00
ASOCIACION GOLOSIN TEATRO	ARANDA DE DUERO	400,00
ASOC. CULTURAL LA TANGUILLA	ARANDA DE DUERO	1.200,00
PEÑA RECRE. CULTURAL LOS MIGUELITOS	ARCOS DE LA LLANA	900,00
ASOC. JUBILADOS Y PENSIONISTAS SAN VICENTE	ARROYO DE VALDIVIELSO	300,00
ASOC. AMIGOS DE ATAPUERCA	ATAPUERCA	3.700,00
ASOC. CULTURAL DIOS BACO	BAÑOS DE VALDEARADOS	3.200,00
CIRCULO BURGALÉS DE BARACALDO	BARACALDO	1.500,00
ASOC. CULTURAL REC. DE BARANDA	BARANDA DE MONTIJA	400,00
ASOC. AMIGOS DE BARBADILLO DE HERREROS	BARBADILLO DE HERREROS	300,00
ASOC. CULTURAL AMIGOS BARBADILLO	BARBADILLO DEL MERCADO	500,00
ASOC. AMIGOS BARCENA DE PIENZA	BARCENA DE PIENZA	300,00
ASOC. CASA DE CASTILLA Y LEON EN BASAURI	BASAURI	300,00
GRUPO DANZAS EL TIRON	BELORADO	300,00
GRUPO TEATRO VERDEANCHO	BELORADO	300,00
ASOC. CERAMISTA CAMINO DE SANTIAGO BELORADO	BELORADO	300,00
ASOC. AMAS CASA LA BRETONERA	BELORADO	300,00
ASOC. CULTURAL AMIGOS DE BERLANGAS	BERLANGAS DE ROA	400,00
CENTRO BURGALÉS DE BILBAO	BILBAO	800,00
ASOC. CULTURAL CARRO DE THESPIS	BOCOS	700,00
ASOC. PROYECTO ALDABA	BOCOS	1.700,00
GRUPO TEATRO VIROVESCA	BRIVIESCA	300,00



ASOCIACIÓN CULTURAL	LOCALIDAD	SUBV.
ASOC. AMIGOS DE LOS CASTILLOS DE BURGOS	BURGOS	300,00
ASOC. AMIGOS DEL MUSEO HTCO. MILITAR BURGOS	BURGOS	1.000,00
ASOC. AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO	BURGOS	2.500,00
ASOC. BURGALESA DE OCIO Y ANIMACION	BURGOS	700,00
ASOC. CULT. CABEZON DE LA SIERRA	CABEZON DE LA SIERRA	300,00
COMPAÑIA DE TEATRO LA ESPORADICA	CALERUEGA	300,00
ASOC. AMIGOS DE LA MUSICA DE CARDEÑADIJO	CARDEÑADIJO	300,00
ASOC. CULT. Y REC. EL PILON DE CARDEÑADIJO	CARDEÑADIJO	300,00
ASOC. CULTURAL GESTA DE LOS INFANTES DE LARA	CASTRILLO DE LA REINA	3.700,00
ASOC. CULTURAL ALTO DE LA MUELA	CASTRILLO DE LA REINA	600,00
ASOC. CLUB MOTOABUELAS DE LA RIBERA	CASTRILLO DE LA VEGA	300,00
ASOC. DEL SANTISIMO SACRAMENTO	CASTRILLO DE MURCIA	1.500,00
ASOC. CULT. MOTA DE JUDIOS	CASTRILLO MOTA JUDIOS	300,00
ASOC. CULTURAL CERASIO	CEREZO DE RIO TIRON	800,00
ASOC. SAN LORENZO DE CIGÜENZA	CIGÜENZA	400,00
ASOC. CULTURAL DOS ELEFANTES	COGOLLOS	600,00
ASOC. AMIGOS DE CONTRERAS	CONTRERAS	300,00
ASOC. CULT. LA ESCUELA DE CORNEJO	CORNEJO	300,00
ASOC. DEPOR.CULT. DIEGO MARIN AGUILERA	CORUÑA DEL CONDE	400,00
CENTRO CULTURAL FERNAN-GONZALEZ	COVARRUBIAS	800,00
ASOC. CUESTAHEDO MIRADOR NATURAL	CUESTAHEDO	300,00
ASOC. OIKO MUSEO MERINDADES	ENTRAMBOS. DE SOTOSCUEVA	300,00
ASOC. CULT. AMIGOS DE TALAMANQUILLA	ESPINOSA DE CERVERA	400,00
ASOC. CULTURAL CUNA DE MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	600,00
ASOC. CULT. WEB ESPINOSA DE LOS MONTEROS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	500,00
ASOC. RADIO ESPINOSA MERINDADES	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	600,00
ASOC. CULT. DANZAS EL CUEVANO	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	400,00
ASOC. JUVENIL IMAGINA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	500,00
ASOC. RECR. CULTURAL MEDINILLA DE LA DEHESA	ESTEPAR	400,00
ASOC. CULTURAL VIYUELA	FRANDOVINEZ	900,00
ASOC. CULT. DEP. RECR. AMIGOS DE FRESNEDA	FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON	700,00
ASOC. D.CULTURAL FRESNILLO	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	400,00
ASOC. MUJERES LUNA	FRIAS	1.500,00
AGRUPACION CONSERV. DEL PATRIMONIO HISTORICO	FRIAS	450,00
ASOCIACION FRIAS MEDIEVAL	FRIAS	1.500,00
ASOC. 3.ª EDAD SAN ANTONIO	FUENTELCESPED	300,00
ASOC. SOCIO CULTURAL VALDESUERO	FUENTEMOLINOS	400,00
ASOC. CULTURAL JOVENES DE FUENTESPINA	FUENTESPINA	450,00
ASOC. CULT. VILLA DE GRIJALBA	GRIJALBA	700,00
ASOC. MUJERES LA HOZ	GUMIEL DE IZAN	400,00
ASOC. CULTURAL EL PUERRO	GUMIEL DE IZAN	500,00
ASOCIACION CULTURAL EN-CUADRA	GUMIEL DE IZAN	900,00
ASOC. CULTURAL EL DUENDE	GUMIEL DE MERCADO	700,00
ASOC. CULT. AMIGOS DE GUZMAN	GUZMAN	500,00



ASOCIACIÓN CULTURAL	LOCALIDAD	SUBV.
ASOC. CULT. AMIGOS DE HACINAS	HACINAS	900,00
ASOC. JUVENIL JOVENES DE HACINAS	HACINAS	1.000,00
ASOC. AMAS CASA EL REINADO	HACINAS	400,00
ASOC. CULTURAL SAD HILL	HONTORIA DEL PINAR	4.000,00
ASOC. CULT. SAN ESTEBAN DE HORMAZA	HORMAZA	400,00
GRUPO DE TEATRO TIERRA DE LARA	HORTIGÜELA	3200,00
ASOC. CULTURAL OYO DE LOS AIES	HOYALES DE ROA	700,00
ASOC. CULTURAL AMIGOS DE VEGA	HUERTA DE ARRIBA	500,00
ASOC. CULT. ARPIN	HUERTA DE ARRIBA	300,00
ASOC. EL CID PASO POR HUERTA	HUERTA DE REY	2.000,00
ASOC. CULTURAL Y RECR. HUERTA MUSICAL	HUERTA DE REY	900,00
ASOC. CULT. AMIGOS DE LA CUEVA DE ROA	LA CUEVA DE ROA	300,00
ASOC. CULTURAL SALGÜERO	LA GALLEGA	500,00
ASOC. CULT. EL GALAN HORRENSE	LA HORRA	1.200,00
ASOC. COLLADIO DE AMIGAS Y AMIGOS DE LA PARTE DE SOTOSC.	LA PARTE DE SOTOSCUEVA	800,00
ASOC. AMAS CASA NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	LA PUEBLA DE ARGANZON	300,00
ASOC. NUESTRA SEÑORA DE LA VEGA	LA REVILLA	500,00
ASOC. CULT. LOS NOGALES DE LA VID	LA VID Y BARRIOS	300,00
ASOC. CULTURAL LOS SIETE INFANTES DE LARA	LARA DE LOS INFANTES	400,00
ASOC. PASIEGA LAS MACHORRAS	LAS MACHORRAS	800,00
ASOC. DANZAS TIERRA NOBLE	LAS QUINTANILLAS	700,00
ASOC. CULTURAL LOS REBOLLOS	LAS REBOLLEDAS	300,00
ASOC. CULT. LA HORMIGA	LERMA	4.000,00
ASOC. DEP.CULTURAL JUVENIL SANFAGUN	LOS BARRIOS DE BUREBA	300,00
ASOC. PARA DESARROLLO DE TIERRA LARA	MAMBRILLAS DE LARA	1.500,00
ASOC. JUVENIL MAMBRILLAS DE LARA	MAMBRILLAS DE LARA	300,00
ASOC. CULTURAL PENUQUILLO	MAMBRILLAS DE LARA	300,00
ASOC. CULTURAL AMIGOS DE MAMOLAR	MAMOLAR	800,00
ASOC. CULTURAL MECERREYES	MECERREYES	1.200,00
ASOC. DIRIGE COROS	MEDINA DE POMAR	3.700,00
ASOC. CULT. Y CORALISTA LAS TORRES II	MEDINA DE POMAR	400,00
ASOC. MUSICO CULTURAL MEDINARACHAS	MEDINA DE POMAR	1.000,00
ASOCIACION RUTA DE CARLOS V	MEDINA DE POMAR	4.000,00
ASOC. AMAS CASA REINA M.ª CRISTINA	MEDINA DE POMAR	300,00
ASOC. AMAS CASA ANGELITA VIEJO	MELGAR DE FERNAMENTAL	300,00
ASOC. CULT. MIELGAS DE MELGAR FERNAMENTAL	MELGAR DE FERNAMENTAL	1.700,00
ASOC. CULTURAL CORAL MELGARENSE	MELGAR DE FERNAMENTAL	400,00
ASOC. REC.CULT. BROTA LA 3.ª EDAD	MELGAR DE FERNAMENTAL	300,00
ASOC. CULTURAL NTRA. SRA. DE ZORITA	MELGAR DE FERNAMENTAL	300,00
ASOC. MILCAMPOS	MILAGROS	3.000,00
ASOC. FOLKLORICO CULT. JACINTO SARMIENTO	MIRANDA DE EBRO	700,00
ASOC. CULTURAL LA CALVILLA	MONCALVILLO	300,00
ASOC. AMIGOS DE MONTEJO DE CEBAS	MONTEJO DE CEBAS	400,00
ASOCIACION CULTURAL TREBEDE	MONTEJO DE SAN MIGUEL	800,00



ASOCIACIÓN CULTURAL	LOCALIDAD	SUBV.
CENTRO CULTURAL LA BOLERA	MONTEJO DE SAN MIGUEL	300,00
ASOC. CULT. RECR. VIRGEN DE CARABA	MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	700,00
ASOC. EL COTARRO DE MORADILLO	MORADILLO DE ROA	300,00
ASOC. CULT. REC. AMIGOS DE MOZARES	MOZARES	900,00
ASOCIACION CULTURAL PICO DE NAVAS	NAVAS DEL PINAR	300,00
ASOCIACION TESLA VIVA	NOFUENTES	700,00
ASOC. JUB. NTRA. SRA. DE LAS RIVAS DE NOFUENTES	NOFUENTES	300,00
ASOC. REC. CULT. SANTA COLUMBA	OLMILLOS DE SASAMON	300,00
ASOC. LOS TUMORGOS	OLMILLOS DE SASAMON	800,00
ASOC. CULT. EL CRONICON DE OÑA	OÑA	5.000,00
ASOC. CULTURAL EL TORREON	PADILLA DE ABAJO	300,00
CORAL VOCES DEL ARLANZON	PAMPLIEGA	300,00
ASOC. CULT. LA MOTA DE PAMPLIEGA	PAMPLIEGA	400,00
ASOC. CULTURAL LA CANTAMORA	PEÑARANDA DE DUERO	600,00
ASOC. CULT. VIRGEN DE LA PEÑA	PINEDA DE TRASMONTE	800,00
SDAD. RECR. BURGALESA PORTUGALETE	PORTUGALETE	400,00
ASOC. JUBILADOS Y PENS. SAN COSME Y SAN DAMIAN	POZA DE LA SAL	300,00
ASOC. AMIGOS DE LAS SALINAS	POZA DE LA SAL	800,00
ASOC. MUSICO CULTURAL SANTA CECILIA	POZA DE LA SAL	900,00
ASOC. MUJERES LA CASCADA	PRADOLUENGO	300,00
GRUPO DANZAS EL PINAR	PRADOLUENGO	800,00
ASOC. MUSICAL ENCLAVE DE PRADOLUENGO	PRADOLUENGO	1.200,00
ASOC. CULTURAL RADIO VALDIVIELSO	QUINTANA DE VALDIVIELSO	800,00
ASOC. CULTURAL LA ESPUELA	QUINTANA DEL PIDIO	500,00
ASOC. CULT. SAN CLEMENTE	QUINTANA MARIA	300,00
ASOC. CULT. TIERRAS TOBALINESAS	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	500,00
ASOCIACION PEÑA SAN ROQUE	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	900,00
ASOC. CULT. Y RECR. LOS TORDOS	QUINTANALARA	1.000,00
ASOCIACION CULTURAL SAN ESTEBAN	QUINTANAPALLA	1.000,00
JUNTA REAL CABAÑA DE CARRETEROS	QUINTANAR DE LA SIERRA	3.200,00
ASOC. CULT. MUSICAL CLAVE DE SOL	QUINTANAR DE LA SIERRA	1.700,00
ASOC. CULTURAL SAN ROQUE	QUINTANAVIDES	350,00
ASOC. RECR. CULT. EL HORNO	QUINTANILLA CABE ROJAS	300,00
ASOC. CULTURAL EL MESQUERO	QUINTANILLA DE LA MATA	300,00
ASOCIACION CULTURAL EL ROBLLEDAL	QUINTANILLA DEL COCO	300,00
ASOC. NUESTRA SEÑORA DE ALIENDE	QUINTANILLA SAN GARCIA	900,00
ASOC. RECREATIVO CULTURAL MOROCISLA	QUINTANILLA VIVAR	600,00
CONCEJO CULT. PEÑAS SANTANAS	RABANERA DEL PINAR	1.500,00
COLEC. ARQUEOLOGICO Y PALEONTOLOGICO	SALAS DE LOS INFANTES	3.700,00
ASOC. MUSICAL ALFOZ DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES	2.000,00
ASOC. SERRANOMATIEGA	SALAS DE LOS INFANTES	1.200,00
ASOC. DEP.CULTURAL MEDIAVENTANA	SAN JUAN DEL MONTE	400,00
ASOC. JOVENES RUBIROCK	SAN MARTIN DE RUBIALES	900,00
ASOCIACION SOCASTILLO	SAN MARTIN DE RUBIALES	500,00



ASOCIACIÓN CULTURAL	LOCALIDAD	SUBV.
ASOC. CULTURAL EL PRIORATO	SAN MIGUEL DEL PEDROSO	400,00
ASOC. AMIGOS DE SAN PANTALEON	SAN PANTALEON DE LOSA	1.000,00
ASOC. CULTURAL LA OLMA	SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	300,00
ASOC. AMIGOS DEL VALLE URBION	SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	600,00
ASOC. CULT. DE MUJERES LAS CANDELAS STA. GADEA	SANTA GADEA DEL CID	300,00
ASOC. CORO Y DANZAS ESCUDEROS DEL ARLANZA	SANTA MARIA DEL CAMPO	700,00
ASOC. CULTURAL CABEZA DE BEHETRIAS	SANTA MARIA DEL CAMPO	1.200,00
ASOCIACION CULTURAL TAJADURA	SANTA MARIA TAJADURA	400,00
ASOC. JUVENIL C.D. RIO ENGAÑA	SANTELICES	900,00
ASOC. CAMBALEO DE VALDEPORRES	SANTELICES (M. DE VALDEPOR.)	350,00
ASOC. AMIGOS DEL CAMINO VIEJO DE SANTIAGO	SANTELICES (M. DE VALDEPOR.)	400,00
ASOC. SOCIOCULTURAL LA ENCINA DE YUDEGO	SASAMON	300,00
ASOC. RECREATIVO CULTURAL EL MATADERO	SASAMON	300,00
ASOC. CULTURAL CAMINO DE SANTIAGO	SASAMON	500,00
ASOC. CULT. FOLKLORICA VALLE DE SEDANO	SEDANO	500,00
ASOC. TIERRAS DEL CURA MERINO	SOLARANA	500,00
ASOC. CULTURAL EL SOTO	SOTILLO DE LA RIBERA	1.500,00
CORAL DE TARDAJOS	TARDAJOS	400,00
GRUPO DANZAS VIRGEN DE LAS AGUAS	TARDAJOS	600,00
ASOC. CULTURAL ILUMINARIA	TERRADILLOS DE ESGUEVA	300,00
ASOCIACION QUE LA SIERRA BAILE	TOLBAÑOS DE ARRIBA	5.000,00
ASOC. EL SALTERIO	TOLBAÑOS DE ARRIBA	500,00
ASOC. CULT. REC. Y DEP. PEÑA TRINKILIN	TORDUELES	400,00
ASOC. DE VECINOS DE TORME	TORME	300,00
ASOC. D. CULTURAL CONDE GALINDO	TORREGALINDO	500,00
ASOC. AMIGOS DE TORRESANDINO	TORRESANDINO	300,00
ASOC. AMAS CASA TESLA	TRESPADERNE	500,00
ASOC. TRESPA JOVEN	TRESPADERNE	1.000,00
ASOC. PUENTE SECO EN VADOCONDES	VADOCONDES	700,00
ASOC. CULTURAL LA OLMERA	VALCABADO DE ROA	500,00
ASOC. PRO TRADICION Y CULTURA EUROPEA	VALDENOCEDA	700,00
ASOC. DE VECINOS SANTIAGO APOSTOL	VALLE DE TOBALINA	800,00
ASOC. CULT. LA FERNOSA	VID Y BARRIOS, LA	350,00
ASOC. MUSICAL DE VILLADIEGO	VILLADIEGO	700,00
ASOC. AMAS CASA SAN MAMES	VILLAESCUSA DE ROA	300,00
ASOC. DANZAS EL TRESPARRAL	VILLAGONZALO PEDERNALES	300,00
ASOC. AMIGOS S. ANTONIO DE VILLAGUTIERREZ	VILLAGUTIERREZ	300,00
ASOCIACION DE DANZAS DE VILLALBILLA	VILLALBILLA DE BURGOS	350,00
ASOC. CULT. DEPOR. LA CARRASCA	VILLALMANZO	400,00
ASOC. SANTA MARINA DE VILLANDIEGO	VILLANDIEGO	400,00
GRUPO DANZAS DE VILLARCAYO	VILLARCAYO	600,00
ASOC. CULT. REC. LA FUENTONA	VILLARMENTERO	900,00
ASOC. CULTURAL REC. CORAL VALLE DE MENA	VILLASANA DE MENA	300,00
CORO PARROQUIAL SANTA CECILIA DE MENA	VILLASANA DE MENA	300,00



ASOCIACIÓN CULTURAL	LOCALIDAD	SUBV.
ASOC. AMIGOS DE VILLASANTE	VILLASANTE DE MONTIJA	300,00
ASOC. CULT. AMIGOS DE VILLAMORON	VILLEGAS	400,00
ASOC. CULTURAL REC. PUENTIPIEDRA	VILLEGAS	300,00
ASOCIACION VIVAR CUNA DEL CID	VIVAR DEL CID	500,00
ASOC. CULT. Y RECREATIVA ÇAFANEL	ZAEL	300,00
ASOC. REC. CULTURAL SAN BERNABE	ZALDUENDO	300,00

Quinto. – Disponer el gasto de las subvenciones relacionadas, por un importe total de 165.500 euros, las cuales serán satisfechas con cargo a la aplicación presupuestaria 16.3340.489.00 del presupuesto de esta Corporación para el año 2016, según documento contable de Intervención RC número 13372 de fecha 4 de mayo de 2016.

Sexto. – La presente resolución de convocatoria deberá hacerse pública de conformidad con la Ley General de Subvenciones.

Contra este acuerdo de aprobación, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; asimismo podrá ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tras la modificación introducida por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 17 de octubre de 2016.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel